

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5673 *JACADI SPAIN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BARJACA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de Socios de Jacadi Spain, S.L.U. celebrada con fecha 25 de junio de 2018 con carácter universal ha aprobado llevar a cabo la fusión por absorción de la sociedad Barjaca, S.L.U., como "Sociedad Absorbida", y de la sociedad Jacadi Spain, S.L.U., como "Sociedad Absorbente", incorporando en bloque el patrimonio de la absorbida al de la absorbente, que ha quedado subrogada en cuantos derechos y obligaciones integran dicho patrimonio, disolviéndose la primera sin liquidación, y todo ello con estricta sujeción al proyecto común de fusión.

Se hace constar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 Ley 3/2009.

Barcelona, 25 de junio de 2018.- El Administrador único de Jacadi Spain, S.L.U., Eric Venel.

ID: A180043171-1